



A la Sra. Secretaria de Asuntos Docentes
Secretaría de Asuntos Docentes
Chascomús
Prof. Andrea Rolón

La Dirección de la ECCH, en el marco de la Disposición 50/23 de la Dirección de Educación Artística, solicita a Ud. llevar adelante los procedimientos correspondientes al llamado a Difícil Cobertura según lo que se detalla a continuación

Institución	ECCH	Domicilio	Avenida Pte. Alfonsín
Contacto	escueladecericachascomus@abc.gob.ar		
Carrera	Tecnatura en Ilustración		Resolución N° 13.253/99
Materia/asignatura	Sociología de la comunicación		
Situación de revista	Provisional		
Curso	3er año	Turno tarde	Carga horaria 2 módulos
Días y horarios	Martes de 12hs. a 14hs.		

Cronograma

5 (cinco) días hábiles ()	Difusión y Convocatoria 8 al 14 de agosto de 2025
3 (tres) días hábiles ()	Inscripción, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos a la Secretaría de Asuntos Docentes 18 al 20 agosto de 2025
3 (tres) días hábiles inmediatos ()	Remisión de las Inscripciones y documentación a la Comisión Evaluadora por parte de la SAD 21 al 25 de agosto
<u>COMISIÓN EVALUADORA TITULAR</u>	● Equipo de conducción Prof. Victoria Vega ● Par docente Institucional Prof. Laura Francese ● Par docente externo Prof. Guadalupe Borda ● Estudiante Santiago García
<u>COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE</u>	● Equipo de conducción Prof. Catalina Cássera ● Par docente Institucional Prof. Lucía Otondo ● Par docente externo Prof. Flor Bordenave ● Estudiante o graduado Bárbara Bordeu



Importante:

Al momento de la inscripción el/la aspirante deberá adjuntar al formulario de inscripción, en un único archivo Pdf. la siguiente documentación, que tendrá carácter de declaración jurada:

- Propuesta Pedagógica,
- Curriculum Vitae, cuyas probanzas podrán ser requeridas en caso de considerarse necesario.
- Documento Nacional de Identidad

Para tomar conocimiento del procedimiento por el cual se llevará a cabo la Difícil Cobertura, los ítems a evaluar en cada instancia se solicita la lectura de la DISPOSICIÓN 50/2023, ANEXOS: I, II, III, V, VI, VIII, IX y X (Disponible en carpeta adjunta: Disposición 50/23 - Anexos)

Lectura del marco regulatorio del nivel (Superior) y la modalidad (Artística):

- Ley N° 26.206 Ley Nacional de Educación
- Ley N° 13688 Ley Provincial de Educación
- Ley Nacional N° 26.150 ESI - 2006 – Ley Provincial N° 14744/15
- Res 5356/24 Sistema de Prácticas Educativas en ambientes de trabajo (COPRET)
- Decreto N° 2299/11 Reglamento General de instituciones educativas de la Prov. De Buenos Aires.
- Resolución N° 111/10 “La Educación Artística en el Sistema Educativo”
- Resolución firma conjunta N° 1664/17 - Educación inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes - adultos con discapacidad en la Provincia De Buenos Aires. La Educación Inclusiva en la Provincia de Buenos Aires
- Dificiles Coberturas - Disposición N° 50/2023
- Proyecto Educativo Institucional
- Plan de Evaluación Institucional

Aspectos a tener en cuenta:

- 1-. Disposición D50/23 de la DEAr, prestar especial atención a los Anexos donde están las pautas de procedimiento, planillas de evaluación. Los ítems a evaluar en la Propuesta Pedagógica, la ausencia de alguno de estos ítems impide su evaluación, afectando el promedio de la misma.
- 2-. Contextualización de la Propuesta en una carrera dirigida a Ilustradores, que implica trabajo interdisciplinario.
- 3-. La propuesta necesariamente debe pensarse en articulación con otros espacios Curriculares: como el Taller Principal y Dibujo.
- 4-. Al elaborar la Demostración Práctica, que se presenta indefectiblemente con la propuesta pedagógica, el aspirante deberá tener en cuenta que sea coherente con la misma.
- 5-. La Normativa vigente se puede encontrar en www.abc.gob.ar, el Régimen Académico Institucional se puede solicitar en



la Dirección de la escuela.

6-. El medio de consulta habilitado es el correo electrónico institucional: escueladecericachascomus@abc.gob.ar.

7-. El proyecto se envía por correo electrónico sadchascomusinscripciones@gmail.com con copia al correo institucional escueladecericachascomus@abc.gob.ar.

Perfil Docente	Contenidos Mínimos (Según Diseño Curricular y Proyecto Institucional)
Se espera que el docente sea capaz de: ! Fomentar el trabajo interdisciplinario, estimulando la colaboración entre diferentes áreas del conocimiento y propiciando el trabajo en equipo. ! Promover una formación integral que permita a las y los estudiantes desempeñarse no solo como profesionales en sus respectivas disciplinas, sino también como agentes de cambio en la comunidad. ! Demostrar conocimiento del campo disciplinar de la materia.	-Teorías sociológicas y aproximación a la sociología. -La comunicación humana. -La comunicación social. -La comunicación visual. -La ilustración como comunicación social. - Lineamientos establecidos por el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) en el marco de la vinculación entre la formación superior y el mundo del trabajo en el marco de la normativa vigente.

ANEXO I - DISPOSICIÓN 50/23 ARTÍSTICA - Proyecto Disposición Difícil Cobertura

7.- 7.1 Las Propuestas Pedagógicas para espacios curriculares / materias de instituciones de Superior Artística, deberán contener los aspectos a valorar que se detallan a continuación:

- *Carátula que contendrá: Nombre y Apellido de el/la aspirante, DNI, Dirección, Teléfono, Correo electrónico. Cargo, disciplina o área a la que aspira acceder con la correcta denominación, Institución, Distrito y Región.*
- *Fundamentación/encuadre teórico en el que se enmarca la propuesta.*
- *Propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje (enmarcados en el Diseño Curricular, disciplina, niveles/ciclos/años).*



- *Contenidos (encuadrados en el diseño curricular, según el espacio pedagógico al que aspira, especificados por año/ciclo/nivel).*
- *Estrategias metodológicas.*
- *Recursos didácticos.*
- *Bibliografía para el/la docente y estudiantes.*
- *Evaluación (encuadrada en la normativa y orientaciones de cada Nivel/ Modalidad)*
- *Un anexo que contenga: Propósitos de enseñanza, objetivos de aprendizaje y contenidos de la planificación para la instancia de implementación de propuesta de clase.*